



Mecanismo 2013 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

**Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, abril 2013.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

El Programa de Calidad para el Deporte (SIMEDAR), después de llevar a cabo un análisis a las recomendaciones y sugerencias hechas por parte de la Universidad Intercultural del Estado de México al Programa, considera que son de utilidad, pertinentes, viables y algunas pueden ser atendidas por el área en el ámbito de su competencia, porque ofrecen elementos que proponen nuevas áreas de oportunidad, con el fin de contribuir a mejorar las actividades sustantivas del Programa.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
1	No se ha definido cuál es el problema público que atiende el Programa.	El nuevo Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2013-2018, definirá la continuación de algunos problemas públicos que definirán las consultas ciudadanas, de donde surgirán los programas con los que se pueda contribuir, y hasta ese momento se verá la viabilidad de su atención. Asimismo, este aspecto susceptible de mejora está contemplado en la ficha número 1.
2	No se cuenta con un documento que justifique el modelo de intervención del programa, es decir, su	El nuevo Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Cultura Física y Deporte 2013-2018, definirá la continuación de

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	diseño.	algunos problemas públicos que definirán las consultas ciudadanas, de donde surgirán los programas con los que se pueda contribuir para la captación de atletas de alto rendimiento, y hasta ese momento se verá la viabilidad de su atención.
3	Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas con claridad. Las estimaciones cuantitativas confunden los conceptos.	El Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR), derivado de recomendaciones observadas por la Auditoría Superior de la Federación ha considerado la atención a estas como primera instancia, para tener mayor claridad en lo que se busca subsanar, lo que hace que se revalore la vigencia y atención de esta recomendación.
4	El Programa no cuenta con un padrón único de beneficiarios que cubra todas las modalidades o proyectos.	El Programa cuenta con un padrón único que cubre a todos sus beneficiarios (personas físicas y morales), de conformidad a lo establecido en el Manual de Operación vigente, del "Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). El cual se registra en la herramienta informática de manera trimestral y anual.
5	El programa cuenta con planes anuales de trabajo	El procedimiento, así como los lineamientos para la elaboración de los planes de trabajo se establecen en documentos tales como; el Programa Anual de Evaluación, la Matriz de

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
		Indicadores de Resultados, Lineamientos de la Ley de Planeación, Programa Anual de Trabajo Interno, entre otros. Donde se especifican quiénes participan, quienes autorizan, las metas y objetivos de cada programa, por lo que no se considera viable su atención.
6	La SEP no ha definido lineamientos específicos para la contratación, conducción y seguimiento de las evaluaciones externas.	La CONADE y SEP cuentan con los elementos necesarios para determinar los lineamientos de contratación y conducción, que le permite dar seguimiento en un marco de cabal cumplimiento a la normatividad aplicable. Asimismo en apego a Lineamientos en evaluación interna de los programas federales de la Administración Pública Federal, a la Ley de adquisiciones, etc., y al Programa de Egreso de la Federación, así también cuenta con documentos internos que dan cita de ello (guía, formatos y cronograma de entrega de formatos).
7	La CONADE no ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de las evaluaciones externas; algunas recomendaciones las han dado por solventadas siendo que sólo se cubren parcialmente	El Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR), sí ha dado seguimiento a algunas de las recomendaciones que se derivan de evaluaciones externas, trabajando en algunos casos de manera coordinada con la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la CONADE. Otras recomendaciones no se han atendido por falta de disponibilidad presupuestal o porque

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
		requieren de otras evaluaciones previas para tener una mayor claridad en lo que se busca subsanar, lo que hace que se revalore la vigencia y atención de las mismas. Cabe mencionar que la SEP da seguimiento de acuerdo al mecanismo vigente.
8	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero existen posibles mejoras para facilitar la información a beneficiarios y ciudadanos en general.	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales periódicamente se actualizan en el portal de la Institución, para facilitar la información a beneficiarios y ciudadanos en general, todo esto en cumplimiento a lo dispuesto en la materia por las instancias gubernamentales.
9	El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda general de apoyos	El Programa SIMEDAR cuenta con un sistema informático de captura para sus beneficiarios (Asociaciones Deportivas Nacionales), medio a través del cual solicitan sus apoyos para el desarrollo de su Programa de Trabajo, en beneficio de los preseleccionados y seleccionados nacionales para su preparación, participación y clasificación en eventos nacionales e internacionales. Por otra parte, cabe mencionar que los beneficiarios del Programa son específicos y cumplen con ciertas características.
10	El Programa no define con claridad sus criterios de selección de lo relativo al Dictamen Técnico-Deportivo	El Programa tiene bien definida a su población beneficiaria por proyecto y modalidad deportiva. Respecto al dictamen técnico,

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	en la modalidad de Apoyos Integrales a Atletas.	este análisis forma parte de un proceso para el otorgamiento de apoyos, el cual está sustentado en los resultados obtenidos por los atletas, los cuales son avalados por sus Federaciones respectivas, por lo que no se considera viable su atención.
11	El Programa no identifica ni cuantifica sus gastos de operación	Esta recomendación no es del ámbito del programa, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que esta Dependencia aprueba la estructura programática, así como el presupuesto, y las políticas de austeridad y racionalidad presupuestaria, por lo que no es viable su atención.
12	El Programa cuenta con instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiados de Becas económicas y académicas.	El Programa cuenta con documentos que definen, la característica y su levantamiento, sin embargo por la premura en la entrega de la evaluación externa no se presentaron al evaluador externo para su valoración. En cuanto a la forma de su aplicación esta se vio con personal de la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la CONADE. Por lo que no es viable su atención.
13	El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.	Derivado de la evaluación externa de Consistencia y Resultados, así como de la llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2011 denominada "Evaluación de Desempeño". El Programa con base en los resultados

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
		<p>presentados, ha determinado atender aquellos aspectos en los que su MIR requiere fortalecerse, asimismo, realizar otras evaluaciones necesarias para evaluar al programa desde otros puntos de vista, todo esto encaminado a reunir los requerimientos que este debe tener para una evaluación de impacto, asimismo, contar con la aprobación ante la SHCP de los recursos necesarios a ejercer. Por lo mencionado, no se considera factible su atención.</p>

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

MIR 2008-2012, ROP 2008-2012, Informes trimestrales 2008-2012, EED 2008-2011, Informe final de evaluación de consistencia y resultados de los programas sujetos a ROP de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2007, Plantilla de Población Atendida Talentos Deportivos y Reserva Nacional, 2008-2011, Plantilla de Población Atendida Asociaciones Deportivas Nacionales 2008-2011, Plantilla de Población Atendida becas 2008-2011, Definición y justificación de Población Potencial Objetivo Atendida S206, 2010, Evolución del presupuesto S206 SIMEDAR, 2011, Documento de Trabajo 2009-2011, Justificación de presentación del documentos de trabajo de los aspectos susceptibles de mejora 2008, Doc. Institucional del Prog. de Alta Competencia S206 2007-2010, Avance de Acciones de mejora del Pp S206, 2009, Prog. anual 2011, Perspectiva de género S206 SIMEDAR, 2010, Encuesta de satisfacción del servicio 2010, Cobertura 2010, 2009 y 2008, Avance de Metas Físicas, Comentarios Preliminares de CONEVAL a la MIR 2010, Aspectos susceptibles de mejora y cifras preliminares del presupuesto.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

Nombre: Manuel Alejandro Cárdenas Robles

Cargo y UR: Subdirector General de Calidad para el Deporte

Teléfono de Contacto: Tel: 5927-5200 ext. 2500

Correo Electrónico: alejandro.cardenas@conade.gob.mx

Participaron en la elaboración del presente documento:

*Carlos Eduardo Muñoz de Cote Elizalde, - Subdirector de Alto Rendimiento-
Tel: 5927-5200 ext. 2721*

*Víctor Hugo de Lucio Ávila, - Subdirector de Análisis Técnico Deportivo-
Tel: 5927-5200 ext. 2723*

*Carlos Adolfo Villaseñor García, - Subdirector de Becas y Reconocimientos_
Tel: 5927-5200 ext. 27210*